

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA CELEBRACION DIA DEL NIÑO SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA.

HUEPIL, 07 de agosto de 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1940/2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El decreto Alcaldicio N° 1355 con fecha 25 de mayo de 2015, donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.

CONSIDERANDOS:

1. El programa de celebración día del niño para Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de TucaPel, a realizarse el día Miércoles 12 de Agosto de 2015 en el Gimnasio Bicentenario de Huépil.
2. La solicitud con fecha 06 de Agosto de 2015 emitido por la coordinadora de las salas cunas y Jardines infantiles VTF JUNJI Srta. Paola Jeldres Araneda.
3. La posibilidad financiar dicha actividad con fondos JUNJI.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento programa celebración día del niño para salas cunas y Jardines Infantiles de la comuna de TucaPel, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase a la cuenta 114.05.09 Aplicación de Fondos de Administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

SSV/GEPL/REMC /LAVR/amvb

